



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 045 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 04 MAR 2009

VISTO:

El Oficio N°. 077-2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 04 de marzo del 2,009, mediante el cual la Dirección de Abastecimientos solicita aprobación del expediente de contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la aprobación del expediente de contratación para la Adjudicación Directa Selectiva, para la "Adquisición de Medidores Monofásicos e Interruptores Termomagnéticos"; el mismo que consta de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal, fuente de financiamiento y valor referencial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en el Art. 10° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, debe aprobarse el expediente de contratación de los bienes antes citados;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°. 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902; y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración y del Director Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Medidores Monofásicos e Interruptores Termomagnéticos"; cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 69,919.08 nuevos soles, Sistema de Contratación es a Precios Unitarios; el mismo que consta de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal y fuente de financiamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique la presente resolución de acuerdo a Ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
 M. Esteban Castro
 GERENTE GENERAL REGIONAL